Escrito por Ana Escauriaza
Domingo, 24 de Mayo de 2015 07:00

Quizá son los menos recordados pero hay miles de españoles en el extranjero que también están llamados a las urnas hoy 24M. Según los datos, del casi millón de españoles en el extranjero con derecho a voto sólo van a poder ejercerlo unos 45.000 (es decir, un 5%). Varias personas ya han denunciado las trampas.

.....

Toda persona que **conserve la nacionalidad española y no esté privada del derecho a votar** puede, independientemente de donde resida, ejercitar este derecho en las elecciones. Esta norma tan sencilla está siendo el quebradero de cabeza del cerca de millón de españoles que se encuentran en el extranjero.

En primer lugar hay que conocer que **no todos los "inmigrantes" son iguales ni tienen los mismos derechos** . La ley distingue entre los permanentes en el extranjero y los temporales. A los primeros se les quitó, en 2011, el voto en las elecciones municipales. Además, si quieren votar en el resto de las elecciones (autonómicas, generales y europeas) deben inscribirse en el Censo Electoral de Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA) Aquí encontramos la primera trampa. Y es que los consulados / embajadas españoles suelen estar en las capitales de los países y, por lo tanto, o el sujeto tiene la suerte de vivir en la misma capital o tiene que desplazarse para inscribirse en el censo. En países del tamaño de Rusia o Canadá el coste económico y el número de kilómetros a cubrir puede ser importante.

Respecto a los clasificados como temporales la cosa tampoco es sencilla: también **tienen que realizar una serie de trámites y muchos ya han denunciado** que, al ir a pedir su voto, se les ha presionado para que se inscriban como permanentes (aparte de la pérdida al derecho al voto en las municipales incluye también la pérdida del derecho al acceso a la sanidad, entre otros)

La siguiente trampa es que no pueden votar directamente sino que **tienen que rogar el voto**. Es decir, manifestar que van a votar. Esta manifestación implica unos plazos que no siempre se conocen porque no se publicitan. Así van a ser muchos los casos de españoles que se acerquen mañana a la embajada / consulado y se encuentren con que no pueden votar.

Si observamos los datos vemos que **cada vez son menos los españoles que votan en el extranjero** (cerca de 100.000 en 2007, unos 50.000 en 2011 y algo más de 40.000 ahora). El "bajón" se ha dado, especialmente, por el endurecimiento que sufrió la LOREG (Ley Orgánica del Régimen Electoral General) en 2011.

Además, una vez hechos los trámites al elector le tienen que llegar a casa una serie de documentos para poder ejercer, posteriormente, el derecho al voto. Es decir, **incluso para aquellos que han cumplimentado todos los trámites el votar no está asegurado**. Por internet y especialmente en twitter (con el hashtag #nopuedovotar) pueden leerse varias historias.

¿Por qué se produce esta situación? En 2011 los expertos en sistema electoral no entendían la reforma que promulgó el PSOE endureciendo las condiciones para poder votar desde el extranjero. Los datos decían que, históricamente, el residente español en el extranjero beneficiaba al partido en el poder.

¿La reforma del PSOE fue un disparo en el pie o una buena estrategia política? Puede que hasta 2011 al partido en el Gobierno le interesase contar con el voto del electorado español en el extranjero. Pero debemos entender que desde el inicio de la crisis económica han sido miles (como se ha comentado, según las cifras que maneja el Estado hay casi un millón de españoles con derecho al voto -es decir, mayores de 18 años- pululando por el mundo) los españoles que han tenido que buscar mejor suerte en otros países. Estos españoles, normalmente jóvenes, han salido huyendo del país con mal sabor de boca y asumiendo que aquí ya no tienen opciones laborales ni ninguna posibilidad de construir un buen futuro. Es decir, quizá desde el inicio de la crisis el elector español no iba a beneficiar al partido en el gobierno sino castigarle. Es algo que nunca podremos comprobar al haber limitado su derecho al voto.

Además son historias que, pese a su dureza, no importan a nadie. **Es difícil que estos españoles hagan llegar su voz a los medios de comunicación del país**. De hecho, muchos se encontrarán que no pueden votar mañana, cuando se desplacen a la embajada o consulado pues ni conocen el procedimiento. Otros, directamente, al estar viviendo fuera y no tener interés en volver a España y con la visión pesimista que les hizo abandonar el país ("Spain is different") ni se van a molestar en denunciarlo.

Pero las cifras son demoledoras: **en torno a 950.000 personas no van a poder votar este 24 de marzo.**

Ana Escauriaza *es Subdirectora de Opinión.*